

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 9** *ORDEN de 26 de julio de 2011, por la que se resuelve la Orden de 25 de abril de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo de 2011), por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Instituto de la Vivienda de Madrid).*

Aprobada mediante Orden de 25 de abril de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de mayo de 2011), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Instituto de la Vivienda de Madrid).

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar adjudicados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 26 de julio de 2011.—La Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SERVICIO PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SUBSECCION HABILITACION DE NOMINAS Puesto de Trabajo: 30058 Denominación : SUBSEC. HABILITACION DE NOMINAS Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 14.937,48	Cód. identificación: 51669641A0 Apellidos y Nombre: FONTENLA CUETO,MARINA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID SECRETARIA GENERAL SUBDIRECCION GENERAL COORDINACION ADMINISTRATIVA AREA PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SERVICIO PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SUBSECCION GESTION ECONOMICA DE PERSONAL Puesto de Trabajo: 36488 Denominación : SUBSEC. GESTION ECONOMICA DE PERSONAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 8.945,28
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID DIRECCION DEL AREA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SERVICIO REGIMENES DE FIANZAS SECCION GESTIÓN DE FIANZAS SUBSECCION GESTION FIANZAS EN REGIMEN CONCERTADO Puesto de Trabajo: 59347 Denominación : SUBSEC. GESTION FIANZAS EN REGIMEN CONCERTADO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Específico : 9.471,24	Cód. identificación: 15908604X0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ SOTO,INMACULADA	
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID DIRECCION DEL AREA PROMOCION Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL PROYECTOS Y OBRAS AREA ARQUITECTURA Y URBANISMO SERVICIO SUPERVISION SUBSECCION SUPERVISION II Puesto de Trabajo: 4315 Denominación : SUBSEC. SUPERVISION II Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Específico : 9.019,44	DESIERTO	

(03/31.399/11)